



8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

890. Otros acuerdos de administración de las Cortes

OOAC/000028-01

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se modifica el calendario de Plenos para el segundo periodo ordinario de sesiones del año 2017 (febrero-junio).

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 28 de abril de 2017, previa audiencia de la Junta de Portavoces, al amparo del artículo 67.2 del Reglamento, acordó la siguiente modificación del calendario de Plenos para el segundo periodo ordinario de sesiones del año 2017 (febrero-junio), que fue aprobado por la Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión del pasado 31 de enero de 2017 y publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 225, de 1 de febrero de 2017:

"- Incluir en el calendario de Plenos para el segundo periodo ordinario de sesiones del año 2017 la previsión de celebrar una sesión plenaria el día 22 de mayo en sustitución de los días 23 y 24 de mayo y de los días 22 y 23 de junio en sustitución de los días 6 y 7 de junio y excluir la previsión contenida en el mismo de celebrar una sesión plenaria el día 9 de mayo".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de abril de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio